

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA

Bogotá D.C., tres (3) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Atendiendo el contenido del memorial que antecede, el despacho reconoce al abogado JAIME HERRERA MUNEVAR como apoderado judicial de la demandante JUANA BELTRAN DE MARQUEZ y de la demandada NORMA PATRICIA OTERO BELTRAN en la forma, término y para los fines del memorial poder a él otorgado.

Por secretaría remítase al apoderado aquí reconocido, a través del correo electrónico por el suministrado, copia del expediente digital de la referencia para los fines legales pertinentes.

Por otro lado, se toma nota que la curadora ad litem designada a los herederos indeterminados del fallecido NORBERTO OTERO en el asunto de la referencia acepto el cargo, en consecuencia, contabilícese el término con el que cuenta la curadora para contestar la presente demanda, para lo anterior, remítasele digitalmente al correo electrónico por esta suministrada copia digital del presente proceso.

NOTIFIQUESE

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA DE BOGOTA D.C.
La providencia anterior se notificó por estado
Nº _____
De hoy _____
La Secretaria:
DORA INÉS GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ

ASP

Firmado Por:

**GUILLERMO RAUL BOTTIA BOHORQUEZ
JUEZ CIRCUITO**

JUZGADO 020 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **822bae5e658f888cfc91185083bc95c0381eaffb09ae56f6b1258e13e5e31efa**

Documento generado en 02/09/2020 10:42:28 p.m.